



www.defenda.es

info@defenda.es

En Alicante a, 11 de abril de 2020

DEFENDA INTERPONE RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO CONTRA RD-LEY 16/2020 DE 28 DE ABRIL

En el día de hoy, **DEFENDA** ha interpuesto un **recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Supremo** contra el **Real Decreto-Ley 16/2020, de 28 de abril**, de medidas procesales y reorganizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia.

[DEFENDA](#) considera que el RD impugnado, ante su inminente convalidación, vulnera derechos fundamentales tales como el de igualdad y no discriminación, el derecho a la integridad física, libertad personal, de residencia y de circulación, de reunión y manifestación, y derechos a la asistencia letrada y a las debidas garantías procesales, recogidos todos ellos en nuestra Carta Magna.

En el recurso **DEFENDA** también solicita como medida cautelar la suspensión de la vigencia de determinados artículos del RD impugnado.

DEFENDA, desde su creación, y en defensa de los derechos de la abogacía de a pie y de los derechos de los justiciables seguirá tomando las acciones pertinentes y necesarias para hacer valer tales derechos, en este caso recogidos en nuestra Constitución.

www.defenda.es

info@defenda.es

